



AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

7 SESIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación de Orden del día.
- 3.- Puntos a tratar.
 - Responsabilidad laboral del trabajador Miguel Padilla Padilla.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Cierre del acta.

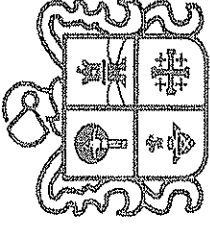


Tepatitlán
AGUA Y SANEAMIENTO

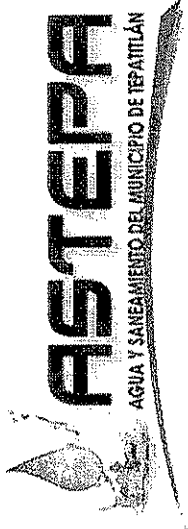
González Gallo N°60, Col. Centro
Tepatitlán de Morelos, Jalisco
astepa_contacto@tepatitlan.gob.mx
Teléfono: 01 (378) 788-700 / 8794 / 8795

AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITILÁN

LISTA DE ASISTENCIA



Tepatitlán
Cabecera Municipal



07 SESIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
01	Luis Ramirez Aguirre	ASTEPA	J. TECNICA	
02	Ismael Alvarado de la Torre	CONTRALORIA	CONTADOR	
03	Susana Jaime Mercado	Régidra	Ayuntamiento	
04	Marques Trujillo Roberto	Ayuntamiento	Registrador	
05	Luz F. Fajardo A.	J. ASISTENCIAL	ASTEPA	
06	Francisco Vázquez Zamak	Astefra	Director	
07	Luz Adriana Muñoz Perez	ASTEPA	compras	
08	Carlos Agredano Díaz	ASTEPA	Coordinación Jurídica	



Acta número 7 siete de la sesión de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo del 2017 dos mil diecisiete.

Previa convocatoria del mismo Organismo, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día **31 treinta y uno de Marzo del 2017 dos mil diecisiete**, celebrada en las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicadas en Av. González Gallo No. 60, de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Presidente del Comité de Adquisiciones; la Lic. Susana Jaime Mercado, Regidora de la Comisión del Agua; el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Regidor de la Comisión del Agua; el L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; el LCP. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA; el Ing. Luis Ramírez Aguirre, Jefe de Área Técnica; el Abg. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA; la C. Luz Adriana Muñoz Pérez, Encargada de Compras del Comité de Adquisiciones de ASTEPA.

Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día **31 treinta y uno de Marzo del 2017 dos mil diecisiete** y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para dirigir la reunión el siguiente orden del día:

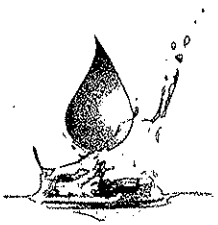
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Puntos a tratar.
 - Responsabilidad laboral del trabajador Miguel Padilla Padilla.
4. Asuntos varios.
5. Cierre del acta.

1.-Lista de Asistencia.

Se tomó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán



2.-Aprobación de orden del día.

Se dio lectura a orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

3.-Puntos a tratar.

Responsabilidad laboral del trabajador Miguel Padilla Padilla.

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA, informó que el pasado **23 de Marzo** del año en curso, alrededor de las 11:00 am, el **C. Miguel Padilla Padilla**, quien labora con cargo de **Peón de Fontanería**, al concluir las labores cotidianas procedió a tomar el vehículo oficial número **05** correspondiente a una camioneta marca **GM**, sub marca **Tornado** color **blanco**, modelo **2009**, con destino a las oficinas centrales de éste Organismo, durante el trayecto, al circular por el Boulevard Anacleto González Flores, a la altura del Seguro Social (IMSS), por la calle Dr. Carlos Canseco ,comenzó a realizar maniobras innecesarias con el vehículo consistentes en retirar las llaves del vehículo bloqueando por completo el control del mismo, situación que ocasionó que dicho vehículo se impactara con el machuelo del Blvd., por el que circulaban, ocasionándole severos daños a dicho vehículo y poniendo su vida en peligro y la de sus compañeros.

Envía cotización y agrega fotografías de los daños ocasionados a su vehículo.

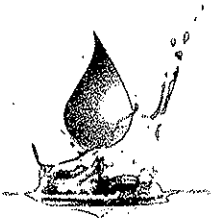
Tomando como base lo previsto por la fracción IX, del Artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo la cual dice:

Artículo 134.- Son obligaciones de los trabajadores:

I.- Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables:

- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-

VII.- Observar buenas costumbres durante el servicio;



VIII.-.....

Los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial analizaron los siguientes puntos:

1. El trabajador de manera innecesaria, manipuló el switch de encendido del vehículo, estando éste en movimiento, lo que provocó el bloqueo del volante.
2. Que la maniobra mencionada en el punto que antecede, fue realizada de forma negligente y peligrosa.
3. Se analizaron las actas que levantaron.

Después de analizado el presente asunto, con base a los argumentos mencionados en los puntos que anteceden, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial, determinaron que el trabajador Miguel Padilla Padilla, si realizó una maniobra peligrosa e innecesaria al vehículo materia del presente asunto, y por lo tanto si existe responsabilidad por parte del trabajador en los hechos ya mencionados y analizados, por lo que se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se determina que **SI EXISTE RESPONSABILIDAD** por parte del trabajador **MIGUEL PADILLA PADILLA**, en los daños ocasionados al vehículo camioneta marca **GM**, sub marca **Tornado** color **blanco**, modelo **2009**, en perjuicio del patrimonio del Organismo de ASTEPA.

SEGUNDO.- Que por su responsabilidad en los hechos materia del presente asunto, el trabajador **MIGUEL PADILLA PADILLA** deberá hacer el pago de los daños que **hacienden la cantidad de \$3,095.00 (Tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, se anexa la cotización a la presente acta.

TERCERO.- Notifíquese al trabajador **MIGUEL PADILLA PADILLA** la presente resolución.

4.- Asuntos Varios

- Ninguno.

LP

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



5.- Cierre del Acta.

Siendo las 11:03 once horas con tres minutos de la misma fecha estipulada anteriormente, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Firmando los integrantes que participaron en la misma y así quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

Ing. Francisco Vázquez Zárate.

**REGIDOR DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**

Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

**REGIDORA DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**

Lic. Susana Jaime Mercado.

**CONTRALOR
MUNICIPAL**

L.C.P. Israel Alvarado de la Torre.

**JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA
DE ASTEPA**

Lic. Luis Fernando Franco Alcalá.

**JEFE DE ÁREA TÉCNICA
DE ASTEPA**

Ing. Luis Ramírez Aguirre.

**COORDINADOR JURÍDICO
DE ASTEPA**

Abg. Carlos Agredano Díaz

**ENCARGADA
DE COMPRAS**

C. Luz Adriana Muñoz Pérez.

Acta N° 07 Responsabilidades 31/MARZO/2017

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán